PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA-INVITACION PUBLICA
No. MNSGRCMCCV-63-2021

OBJETO: "ADQUISICION DE BOTAS COMO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ANTENCION DE INCENDIOS Y DEMAS EMERGENGENCIAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA".

Conforme las condiciones establecidas en la invitación pública, con el fin de garantizar la transparencia y celeridad del proceso, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes del oferente con la propuesta de menor valor así:

OFERENTE	**SERVICIOS E INVERSIONES Y MANTENIMIENTOS SERIMCOL S.A.S.**
NIT	**901.042.460-3**
Sumatoria valores unitarios PRECIO TOTAL ESTIMADO	**$ 56.175.000,00**

Verificación de requisitos habilitantes jurídicos:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Fotocopia Libreta Militar	N/A
Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, fiscales y medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de Existencia y representación legal o Certificado de Matricula Mercantil	CUMPLE
Acreditación de estar al día en pagos al Sistema integral de seguridad social y parafiscales	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Certificado No.34215955 VALOR ASEGURDADO $5.890.500	CUMPLE
NO HABILITADO	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Verificación de requisitos habilitantes Técnicos:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE
FICHA TÉCNICA	CUMPLE
NO HABILITADO	

El oferente no acreditó el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la certificación de experiencia aportada acredita el cumplimiento de un suministro cuyo objeto NO está directamente relacionado con el objeto contractual del presente procedimiento, el mismo no es suficiente para especificar el tipo de bienes suministrados por la empresa razón por la cual se requiere que el oferente aporte el contrato objeto de la experiencia en donde se relacionen los bienes objeto de dicho negocio jurídico, sumado a esto se aporte copia de la factura de la compraventa respectiva, el oferente no cumple con lo estipulado para acreditar la capacidad jurídica y experiencia conforme las condiciones generales, por lo tanto se requiere al oferente para que aporte la documentación necesaria para su habilitación jurídica y técnica conforme las condiciones de la invitación pública, siendo esto objeto de subsanación dentro del término otorgado para la presentación de observaciones al informe de evaluación conforme el numeral 5 del art. 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

OFERENTE	**CI MCA SAS**
NIT	**900.260.120-5**
Sumatoria valores unitarios PRECIO TOTAL ESTIMADO	**$ 58.800.000,00**

Verificación de requisitos habilitantes jurídicos:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Fotocopia Libreta Militar	N/A
Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, fiscales y medidas correctivas	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Certificado de Existencia y representación legal o Certificado de Matricula Mercantil	CUMPLE
Acreditación de estar al día en pagos al Sistema integral de seguridad social y parafiscales	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta SEGUREXPO Certificado No. 4110025990 VALOR ASEGURDADO $5.880.000	CUMPLE
NO HABILITADO	

Verificación de requisitos habilitantes Técnicos:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE
FICHA TÉCNICA	CUMPLE
NO HABILITADO	

El oferente no acreditó el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se requiere para que el oferente aporte los contratos objeto de la experiencia en donde se relacionen los bienes objeto de dicho negocio jurídico, sumado a esto se aporte copia de la factura de la compraventa respectiva, el oferente no cumple con lo estipulado para acreditar la capacidad jurídica y experiencia conforme las condiciones generales, por lo tanto se requiere al oferente para que aporte la documentación necesaria para su habilitación jurídica y técnica conforme las condiciones de la invitación pública, siendo esto objeto de subsanación dentro del término otorgado para la presentación de observaciones al informe de evaluación conforme el numeral 5 del art. 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

JOSE LUIS ROJAS Y.
Profesional Jurídico Especialista/Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva